

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.58 Integración del medio ambiente y la economía en los sistemas de contabilidad nacional

CONSIDERANDO que los actuales sistemas de contabilidad nacional, empleados para estimar el producto interior bruto y otros parámetros del funcionamiento de la economía, no registran el agotamiento y la degradación de los recursos naturales y los ecosistemas en una época en que están sometidos a presiones cada vez mayores a causa de la actividad del hombre;

OBSERVANDO que, por este motivo, los sistemas de contabilidad nacional y los parámetros utilizados para medir la actividad económica pueden transmitir a los responsables de las decisiones políticas información errónea al encarar el desarrollo sostenible de la economía nacional;

RECORDANDO que, para poner remedio a esta situación, la comunidad de las naciones acordó ampliar los sistemas actuales de contabilidad económica nacional a fin de dar cabida en ellos a la dimensión ambiental y social, incluyendo por lo menos sistemas de cuentas subsidiarias para los recursos naturales en todos los Estados miembros, de conformidad con lo dispuesto en el Programa 21 de la Cumbre de la Tierra;

RECORDANDO que el Sistema de Contabilidad Nacional de 1993 –es decir, las directrices internacionales oficiales para preparar las cuentas nacionales elaboradas por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comisión de las Comunidades Europeas– recomienda que se elaboren cuentas subsidiarias para los recursos naturales y ambientales;

CONSIDERANDO que la necesidad de valorar el medio ambiente e integrar los valores pertinentes en los sistemas de contabilidad nacional para la toma de decisiones está sobreentendida en los acuerdos internacionales afines, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, al igual que en programas regionales, como el Quinto Programa de Acción Ambiental de la Unión Europea y en foros en las Américas (Organización de los Estados Americanos y Cumbre de las Américas);

RECONOCIENDO que la introducción de información ambiental en la contabilidad nacional permitirá una evaluación de los costos y beneficios de las políticas económicas y ambientales;

CONSTATANDO que, a pesar de los compromisos internacionales y nacionales así como de los esfuerzos realizados por varios países para establecer programas encaminados a integrar la dimensión ambiental en los sistemas de contabilidad nacional o en las cuentas subsidiarias de éstos, hasta el momento sólo se han hecho progresos esporádicos, y que tales programas siguen estando infrafinanciados y desempeñan una función marginal en la evaluación y elaboración de las políticas económicas;

RECONOCIENDO la meta del desarrollo sostenible anunciada por el Banco Mundial y su papel directivo en la promoción de debates e investigaciones sobre la relación entre la economía y el medio ambiente y de nuevas formas de estimar el progreso económico;

CONSIDERANDO la asociación que están estableciendo las organizaciones internacionales, los organismos oficiales y las organizaciones no gubernamentales para trabajar conjuntamente en esta esfera a nivel nacional e internacional;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. INSTA a todos los Estados a pedir a sus oficinas de contabilidad nacional que instituyan programas de contabilidad ambiental y económica integrada o mejoren los ya existentes, empezando por la contabilidad de los bienes naturales y ambientales con arreglo al Sistema de Contabilidad Nacional de 1993, y a preparar cuentas ambientales que al menos revistan la forma de cuentas subsidiarias en los términos del Programa 21, y que tales programas se vinculen con la formulación de las políticas nacionales;

2. SOLICITA al Banco Mundial, a los Bancos Regionales de Desarrollo, al Fondo Monetario Internacional y a las organizaciones económicas regionales competentes, como la Comisión de las Comunidades Europeas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que fomenten la elaboración y utilización de nuevos mecanismos de estimación del progreso, con inclusión de definiciones y parámetros normalizados de los recursos ambientales, el uso de los recursos ambientales, la degradación del medio ambiente y el impacto en ellos de las políticas económicas y de las decisiones en materia de crédito y asesoramiento; que utilicen estos parámetros normalizados en los análisis políticos, los programas de crédito y asesoramiento y las publicaciones; y que tomen la iniciativa de prestar asesoramiento y apoyo a los gobiernos acerca de cómo informar sobre los resultados económicos y ambientales empleando cuentas ambientales y económicas integradas, tomando en consideración al mismo tiempo que algunos países necesitan apoyo y asesoramiento para establecer sistemas básicos de contabilidad nacional;

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

3. SOLICITA a los organismos gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales que se asocien para utilizar cuentas ambientales y económicas integradas al informar sobre resultados económicos y ambientales a la Asamblea General de las Naciones Unidas, con ocasión del quinto aniversario de la Cumbre de la Tierra, y a las organizaciones internacionales antes citadas, así como al público en general en sus publicaciones periódicas;
4. SOLICITA a los gobiernos y organismos gubernamentales que pidan a las instituciones financieras internacionales que establezcan programas de apoyo a sus esfuerzos por integrar el medio ambiente y la economía en sus sistemas de contabilidad nacional o refuercen los existentes;
5. INSTA a los miembros de la UICN a apoyar y vigilar los programas nacionales e internacionales de contabilidad ambiental y económica integrada, e introducir en éstos información ambiental, inclusive datos fundamentales sobre el estado del medio ambiente, la vigilancia de su evolución, la investigación permanente encaminada a mejorar los métodos de valoración de los bienes y servicios ambientales y a determinar los niveles sostenibles de utilización de recursos;
6. PIDE al Director General que, con los recursos disponibles, preste apoyo a los miembros de la UICN en la elaboración de programas encaminados a integrar el medio ambiente y la economía al analizar sectores prioritarios en la esfera del medio ambiente y los recursos naturales. Este apoyo podrá revestir la forma de orientaciones técnicas, capacitación, información sobre los programas de otros países y de organizaciones financieras internacionales y órganos no gubernamentales, y podrá prestarse por conducto de la sede de la UICN, de sus oficinas regionales o nacionales o del grupo de trabajo internacional que examina la cuestión de la contabilidad del futuro.